

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de un extracto de concesión de telecomunicaciones en el Diario Oficial

Última actualización: 11 enero, 2019

Descripción

Permite publicar en el Diario Oficial el extracto de una solicitud de concesión o modificación de:

- [Servicios de telecomunicaciones públicos e intermedios.](#)
- [Servicios de radiodifusión sonora.](#)

Las publicaciones se efectúan los días hábiles (lunes a sábado). El pago debe quedar listo al menos tres días hábiles antes de la fecha en que desea se publique el documento.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Código del documento a publicar (es un número que se encuentra al final de su extracto).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$1.364 por línea.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#) y actívela.
4. Haga clic en "concesiones de telecomunicaciones".
5. Ingrese el código del documento, ubicado bajo el código de barras.
6. Pague el valor del trámite, y siga las instrucciones.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará al tercer día hábil de realizado el pago.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina del Diario Oficial, ubicada en [Doctor Torres Boonen 511, Providencia](#).
3. Explique el motivo de su visita: publicar un extracto de solicitud de concesión de telecomunicaciones en el Diario Oficial.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Pague el valor de la publicación.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará al tercer día hábil de realizado el pago.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/49297-publicacion-de-un-extracto-de-concesion-de-telecomunicaciones-en-el-diario-oficial>